I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

001574

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, - 7 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2393/2018 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 201/731/2014; La carta de renuncia presentada por doña **GISELA EDELMIRA RIQUELME VARGAS.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/731/2014; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **GISELA EDELMIRA RIQUELME VARGAS,** cédula de identidad N[redacted], a contar del 01 de Marzo de 2014 y de manera indefinida.

La carta de renuncia, presentada por doña **GISELA EDELMIRA RIQUELME VARGAS,** remitida por el Administrador Municipal con fecha 24 de Octubre de 2018.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 03 de Julio de 2018, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **GISELA EDELMIRA RIQUELME VARGAS,** cédula de identidad Nº[redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/731/2014, por renuncia voluntaria.

2. La Unidad de Remuneraciones elaborará el respectivo finiquito de trabajo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

ÒSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal